

CONSORCIO JURIDICO CHÁVEZ LOZANO Y COMPAÑÍA S.A.

Cdla. Pedro Menéndez Gilbert
Manzana # 4, Villa # 207
Mail: ab.fchavezlozano@hotmail.com
Fono: 0980649180

Casilla Judicial: 3402
Fono: 2860562 - 0998673084
ab.fchavezlozano@gmail.com
Duran - Ecuador

Guayaquil, 25 de Noviembre del 2014.-

SEÑOR ING:

CARLOS JULIO VILLAMAR MUÑIZ, Gerente General y representante legal de la compañía CITYMEDIA S.A.-
En su despacho.-

Nosotros, AB. FRANKLIN EDUARDO CHÁVEZ LOZANO, e ING. DOUGLAS ALBERTO HERNANDEZ VALDIVIEZO, en nuestras calidades de cedente y cesionario respectivamente, comparecemos ante vuestra persona para comunicarle en legal y debida forma las transferencias de las acciones de su representada, acto societario que se celebró bajo las siguientes cláusulas:

CESION DE DERECHOS DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA CITYMEDIA S.A.-

Comparecen a la presente celebración de este instrumento privado CESION DE DERECHOS DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA CITYMEDIA S.A., por una parte el señor AB. FRANKLIN EDUARDO CHÁVEZ LOZANO, con cedula de ciudadanía # 0916442585, por sus propios y personales derechos, a quien se le podrá llamar "EL CEDENTE"; y, por otra parte el señor ING. DOUGLAS ALBERTO HERNANDEZ VALDIVIEZO, con cedula de ciudadanía # 0904538469, por sus propios y personales derechos, a quien se le podrá llamar "EL CESIONARIO" al tenor de las siguientes cláusulas.-

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.- El señor AB. FRANKLIN EDUARDO CHÁVEZ LOZANO, es propietario de SETECIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un dólar cada acción de la compañía CITYMEDIA S.A.-

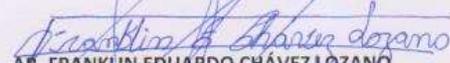
CLAUSULA SEGUNDA: CESION DE DERECHOS.- El señor AB. FRANKLIN EDUARDO CHÁVEZ LOZANO, en pleno uso de sus facultades físicas y mentales, y sin presión de ninguna especie tiene a bien en CEDER sus SETECIENTAS Acciones que posee en la compañía CITYMEDIA S.A., a favor del señor ING. DOUGLAS ALBERTO HERNANDEZ VALDIVIEZO.-

CLAUSULA TERCERA: ACEPTACION.- Por su parte el señor ING. DOUGLAS ALBERTO HERNANDEZ VALDIVIEZO, acepta la cesión de derechos de las Acciones de la compañía, que efectúa en su favor el señor AB. FRANKLIN EDUARDO CHÁVEZ LOZANO.-

CLAUSULA CUARTA: PAGO.- El señor ING. DOUGLAS ALBERTO HERNANDEZ VALDIVIEZO, procede a cancelar el valor correspondiente por la cesión de derechos con dinero de curso legal al señor AB. FRANKLIN EDUARDO CHÁVEZ LOZANO, quien lo recibe a entera satisfacción.-

Para constancia de lo expresado en líneas anteriores los suscritos procedemos a firmar por duplicado el presente documento privado utilizando nuestras firmas y rubricas las mismas que utilizamos en nuestros actos públicos como privados.-

Es Justicia.-


AB. FRANKLIN EDUARDO CHÁVEZ LOZANO
C.C. # 0916442585
CEDENTE
Ecuatoriano


ING. DOUGLAS ALBERTO HERNANDEZ VALDIVIEZO
C.C. #
CESIONARIO
Ecuatoriano


MARGARITA MARIA MOLLISON JIMENEZ
C.C. #
CESIONARIA

CONSORCIO JURIDICO CHÁVEZ LOZANO Y COMPAÑÍA S.A.

Cdla. Pedro Menéndez Gilbert
Manzana # 4, Villa # 207
Mail: ab.fchavezlozano@hotmail.com
Fono: 0980649180

Casilla Judicial: 3402
Fono: 2860562 - 0998673084
ab.fchavezlozano@gmail.com
Duran - Ecuador

Guayaquil, 25 de Noviembre del 2014.-

SEÑOR ING:

CARLOS JULIO VILLAMAR MUÑIZ, Gerente General y representante legal de la compañía CITYMEDIA S.A.-

Nosotros, AB. FRANKLIN EDUARDO CHÁVEZ LOZANO, y DOUGLAS EMILIO HERNANDEZ MOLLISON, en nuestras calidades de cedente y cesionario respectivamente, comparecemos ante vuestra persona para comunicarle en legal y debida forma las transferencias de las acciones de su representada, acto societario que se celebró bajo las siguientes clausulas:

CESION DE DERECHOS DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA CITYMEDIA S.A.-

Comparecen a la presente celebración de este instrumento privado CESION DE DERECHOS DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA CITYMEDIA S.A., por una parte el señor AB. FRANKLIN EDUARDO CHÁVEZ LOZANO, con cedula de ciudadanía # 0916442585, por sus propios y personales derechos, a quien se le podrá llamar "EL CEDENTE"; y, por otra parte el señor DOUGLAS EMILIO HERNANDEZ MOLLISON, con cedula de ciudadanía # 0921599635, por sus propios y personales derechos, a quien se le podrá llamar "EL CESIONARIO" al tenor de las siguientes clausulas.-

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.- El señor AB. FRANKLIN EDUARDO CHÁVEZ LOZANO, es propietario de NOVENTA y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un dólar cada acción de la compañía CITYMEDIA S.A.-

CLAUSULA SEGUNDA: CESION DE DERECHOS.- El señor AB. FRANKLIN EDUARDO CHÁVEZ LOZANO, en pleno uso de sus facultades físicas y

mentales, y sin presión de ninguna especie tiene a bien en CEDER sus NOVENTA Y NUEVE Acciones que posee en la compañía CITYMEDIA S.A., a favor del señor DOUGLAS EMILIO HERNANDEZ MOLLISON.-

CLAUSULA TERCERA: ACEPTACION.- Por su parte el señor DOUGLAS EMILIO HERNANDEZ MOLLISON, acepta la cesión de derechos de las Acciones de la compañía, que efectúa en su favor el señor AB. FRANKLIN EDUARDO CHÁVEZ LOZANO.-

CLAUSULA CUARTA: PAGO.- El señor DOUGLAS EMILIO HERNANDEZ MOLLISON, procede a cancelar el valor correspondiente por la cesión de derechos con dinero de curso legal al señor AB. FRANKLIN EDUARDO CHÁVEZ LOZANO, quien lo recibe a entera satisfacción.-

Para constancia de lo expresado en líneas anteriores los suscritos procedemos a firmar por duplicado el presente documento privado utilizando nuestras firmas y rubricas las mismas que utilizamos en nuestros actos públicos como privados.-

Es Justicia.-


AB. FRANKLIN EDUARDO CHÁVEZ LOZANO
C.C. # 0916442585
CEDENTE
Ecuatoriano


DOUGLAS EMILIO HERNANDEZ MOLLISON
C.C. # 0921599635
CESIONARIO
Ecuatoriano

**CONSORCIO JURIDICO CHÁVEZ LOZANO Y
COMPAÑÍA S.A.**

Cdla. Pedro Menéndez Gilbert
Manzana # 4, Villa # 207
Mail: ab.fchavezlozano@hotmail.com
Fono: 0980649180

Casilla Judicial: 3402
Fono: 2860562 - 0998673084
ab.fchavezlozano@gmail.com
Duran - Ecuador

Guayaquil, 25 de Noviembre del 2014.-

SEÑOR ING:

CARLOS JULIO VILLAMAR MUÑIZ, Gerente General y representante legal de la compañía CITYMEDIA S.A.-

En su despacho.-

Nosotros, DRA. JANETH ELIZABETH CHÁVEZ LOZANO, y el señor DOUGLAS EMILIO HERNANDEZ MOLLISON, en nuestras calidades de cedente y cesionario respectivamente, comparecemos ante vuestra persona para comunicarle en legal y debida forma las transferencias de las acciones de su representada, acto societario que se celebró bajo las siguientes clausulas:

CESION DE DERECHOS DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA CITYMEDIA S.A.-

Comparecen a la presente celebración de este instrumento privado CESION DE DERECHOS DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA CITYMEDIA S.A., por una parte la señora DRA. JANETH ELIZABETH CHÁVEZ LOZANO, con cedula de ciudadanía # 0602531592, por sus propios y personales derechos, a quien se le podrá llamar "LA CEDENTE"; y, por otra parte el señor DOUGLAS EMILIO HERNANDEZ MOLLISON, con cedula de ciudadanía # 0921599635, por sus propios y personales derechos, a quien se le podrá llamar "EL CESIONARIO" al tenor de las siguientes clausulas.-

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.- La señora DRA. JANETH ELIZABETH CHÁVEZ LOZANO, es propietaria de UNA acción ordinaria y nominativa de un valor de Un dólar la acción de la compañía CITYMEDIA S.A.-

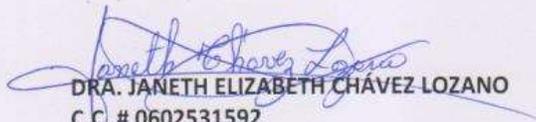
CLAUSULA SEGUNDA: CESION DE DERECHOS.- La señora DRA. JANETH ELIZABETH CHÁVEZ LOZANO, en pleno uso de sus facultades físicas y mentales, y sin presión de ninguna especie tiene a bien en CEDER su Acción que posee en la compañía CITYMEDIA S.A., a favor del señor DOUGLAS EMILIO HERNANDEZ MOLLISON.-

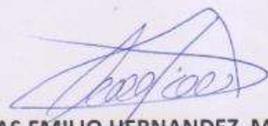
CLAUSULA TERCERA: ACEPTACION.- Por su parte el señor DOUGLAS EMILIO HERNANDEZ MOLLISON, acepta la cesión de derechos de la Acción de la compañía, que efectúa en su favor la señora DRA. JANETH ELIZABETH CHÁVEZ LOZANO.-

CLAUSULA CUARTA: PAGO.- El señor DOUGLAS EMILIO HERNANDEZ MOLLISON, procede a cancelar el valor correspondiente por la cesión de derechos con dinero de curso legal a la señora DRA. JANETH ELIZABETH CHÁVEZ LOZANO, quien lo recibe a entera satisfacción.-

Para constancia de lo expresado en líneas anteriores los suscritos procedemos a firmar por duplicado el presente documento privado utilizando nuestras firmas y rubricas las mismas que utilizamos en nuestros actos públicos como privados.-

Es Justicia.-


DRA. JANETH ELIZABETH CHÁVEZ LOZANO
C.C. # 0602531592
CEDENTE
Ecuatoriana


DOUGLAS EMILIO HERNANDEZ MOLLISON
C.C. # 0921599635
CESIONARIO
Ecuatoriano

**CONSORCIO JURIDICO CHÁVEZ LOZANO Y
COMPAÑÍA S.A.**

Cdla. Pedro Menéndez Gilbert
Manzana # 4, Villa # 207
Mail: ab.fchavezlozano@hotmail.com
Fono: 0980649180

Casilla Judicial: 3402
Fono: 2860562 - 0998673084
ab.fchavezlozano@gmail.com
Duran - Ecuador

ING. JOSÉ ARCENIO GUADALUPE LEÓN
C.C. # 0601881840
Ecuatoriano